



R. Ayuntamiento 2008-2010
Cd. Reynosa, Tamaulipas
México



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA DEL
R. AYUNTAMIENTO

OFICIO NÚMERO: SAY-2533/2009

ASUNTO: INICIATIVA DE DECRETO
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICE
AL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA DONAR
PREDIO DE SU PROPIEDAD AL GOBIERNO DEL
ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA
CONSTRUCCION DE UN JARDIN DE NIÑOS, Y
UNA ESCUELA PRIMARIA EN EL
FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 14 de septiembre de 2009

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente hago de su conocimiento que en fecha 18 de julio de 2008, mediante la décimo sexta Sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, que se llevó a cabo en forma extraordinaria, celebrada en la Sala del Pleno de esta Presidencia Municipal; se aprobó la donación de predios municipales al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Jardín de Niños, y una Escuela Primaria en el Fraccionamiento Villa Florida.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, de conformidad con el Artículo 49, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; así mismo, le solicito a Ustedes de la manera más respetuosa, la autorización de la donación antes referida, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado; al efecto, me permito remitir la siguiente documentación:

- Iniciativa correspondiente;

- Copia certificada del acta N° 16 de fecha 18 de julio de 2008, del acuerdo del R. Ayuntamiento de Reynosa, donde se aprobó la donación de predio municipal al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la creación de un Jardín de Niños y una Escuela Primaria.
- Copia del instrumento público No. 1745, del día 17 de octubre de 2008, correspondiente a Contrato de Donación al Municipio de Reynosa por parte de la Sociedad Mercantil Desarrollo Urbano Río Grande, S.A de C.V.
- Copia certificada de manifiesto de propiedad N° 051070.
- Copia certificada del plano oficial del Fraccionamiento Villa Florida sector (B).
- Croquis de ubicación del predio.
- Fotos del predio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA AHEDO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



R. Ayuntamiento 2008-2010
Cd. Reynosa, Tamaulipas.
México



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA DEL
R. AYUNTAMIENTO

ASUNTO: INICIATIVA DE DECRETO
DE DONACIÓN DE PREDIO AL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA
CONSTRUCCION DE UN JARDIN DE
NIÑOS Y UNA ESCUELA PRIMARIA EN EL
FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 02 de Octubre de 2009.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.-**

LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local, 49 fracción II y 51, fracción XIII, párrafo segundo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comparezco ante esa Honorable representación popular, promoviendo Iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, otorgar en Donación predio de su propiedad, al Gobierno del Estado de Tamaulipas.: ----- .

----- **CONSIDERANDOS** -----

- - - **PRIMERO:** En virtud del crecimiento demográfico existente en el sector que comprende el Fraccionamiento Villa Florida, y de la demanda por parte de esa población de contar con unidades educativas como lo son un Jardín de Niños y una Escuela Primaria, ya que es muy elevado el numero de estudiantes de estos niveles, y difícil para los padres de familia trasladar a sus hijos a escuelas ubicadas en sectores aledaños, debido a las distancias, manifestando así mismo que se requiere de la donación de un predio propiedad del municipio para la construcción de dichos planteles educativos. - - - .

- - - **SEGUNDO:** Que mediante oficio de fecha 8 de julio de 2008, signado por el C. Alfonso Mayorga Leal, Gerente General de Nissan, mediante el cual informan a este

municipio que la Asociación Nacional de Distribuidores de Automóviles Nissan, A.C. cuenta con la fundación ANDANAC, teniendo como mandato el apoyo comunitario destinados prioritariamente a la construcción y equipamiento de escuelas primaria, por tal motivo Nissan Reynosa esta dispuesta a hacer las gestiones necesarias para la construcción y donación de una Escuela Primaria, realizando una donación de \$3'300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para la cual solicitan por parte de este municipio la donación de un terreno con la superficie que la Ley establezca para dicha construcción; Haciendo mención que el Jardín de Niños se iniciará con recursos presupuestados para esta obra. -----

- - - **TERCERO:** En virtud de lo antes expuesto la dirección de educación municipal dirigida por el Profr. Santiago Aguilera Dávila en coordinación con el Departamento de Desarrollo Regional de la Educación en Reynosa, cuyo titular es el Mtro. Julio González Ruiz, se dieron a la tarea de realizar un análisis de la población estudiantil actual y para los próximos ciclos escolares, dando como resultado una gran demanda para estos niveles de educación, por tal motivo requiere a la Secretaría del R. Ayuntamiento que realice las gestiones necesarias para que puedan ser donados los predios en mención. - -

- - - **CUARTO:** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento en coordinación con la Dirección de Patrimonio Municipal realizó las investigaciones necesarias a fin de ubicar los predios solicitados, así como cerciorarse que pertenezcan a la hacienda pública municipal con las especificaciones requeridas para que puedan funcionar como planteles educativos y que sean susceptibles de donación para los fines solicitados, encontrándose unas áreas municipales las cuales se ubican en el Fraccionamiento Villa Florida, mismas que cuentan con las siguientes medidas y colindancias: -----

Jardín de Niños.- Con una superficie total de 4,201.77 m²

Al Norte en 90.50 m.l. con calle Nardos.

Al Sur en 90.00 m.l. con área de la Escuela Primaria.

Al Este en 47.00 m.l. con calle Rosas.

Al Oeste en 47.00 m.l. con calle Clavelinas Norte.

Escuela Primaria.- Con una superficie total de 7,182.96 m²

Al Norte en 90.00 m.l. con calle Jardín de Niños.

Al Sur en 90.21 m.l. con calle Laureles.

Al Este en 79.00 m.l. con calle Rosas.

Al Oeste en 79.00 m.l. con calle Clavelinas Norte.

- - - De las cuales se acredita la propiedad con el instrumento publico N° 1,745 de fecha 17 de octubre del 2008, correspondiente a Contrato de Donación a favor del Municipio de Reynosa por parte de la empresa denominada Sociedad Mercantil Desarrollo Urbano Río Grande, S.A. de C.V. -----

- - - **QUINTO:** Que en Sesión N° 16 celebrada en fecha 18 de julio del 2008, por el Honorable Cabildo, en el punto VIII del orden del día se aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Educación en el sentido de que es factible otorgar en donación área municipal al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaria de Educación, a fin de que se construya un jardín de niños y una escuela primaria, dichas áreas cuentan con las medidas y colindancias que se refieren en el considerando cuarto.-----

- - - **SEXTO:** Que de acuerdo al Artículo 58 Fracción IX de la Constitución Política Local, se requiere la autorización del Congreso del Estado, para que los Ayuntamientos estén en aptitud de enajenar bienes inmuebles, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:-----

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; A CELEBRAR DONACIÓN DE PREDIOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA CONSTRUCCION DE UN JARDIN DE NIÑOS Y UNA ESCUELA PRIMARIA.-----

- - - **PRIMERO:** Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en donación áreas municipales de su propiedad, ubicado en el Fraccionamiento Villa Florida al Gobierno del Estado de Tamaulipas, los cuales cuentan con las siguientes medidas y colindancias: -----

Jardín de Niños.- Con una superficie total de 4,201.77 m²

Al Norte en 90.50 m.l. con calle Nardos;

Al Sur en 90.00 m.l. con área de la Escuela Primaria;

Al Este en 47.00 m.l. con calle Rosas; y

Al Oeste en 47.00 m.l. con calle Clavelinas Nte..

Escuela Primaria.- Con una superficie total de 7,182.96 m²

Al Norte en 90.00 m.l. con calle Jardín de Niños;

Al Sur en 90.21 m.l. con calle Laureles;

Al Este en 79.00 m.l. con calle Rosas; y

Al Oeste en 79.00 m.l. con calle Clavelinas Nte.

- - - De las cuales se acredita la propiedad con el instrumento publico N° 1,745 de fecha 17 de octubre del 2008, correspondiente a Contrato de Donación a favor del Municipio de Reynosa por parte de la empresa denominada Sociedad Mercantil Desarrollo Urbano Río Grande, S.A. de C.V. -----

- - - **SEGUNDO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autorizan.-----

----- **TRANSITORIO** -----

- - - **ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----



A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA AHEDO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO